

Los Conflictos Internacionales de Nicaragua

Luis Pasos Argüello

Luis Pasos Argüello (1908-1999) nació en Granada, estudió secundaria en el Colegio Centroamérica. Doctor en leyes, fue miembro destacado del Partido Conservador. Murió en Managua. Se dedicó al derecho internacional. Sus padres fueron Luis Pasos Costigliolo y Rosa María Argüello Ximénez. Se casó en 1947 con Rosa María Argüello Sáenz. Publicó: (1960). *El fallo de la Corte de La Haya contra Nicaragua, 1960*. Managua: Editorial Alemana; (1976). *Canalización conjunta del río San Juan*. Managua: Unión Cardoza; (1978). *Enclave colonialista en Nicaragua*. Managua: Unión Cardoza y Cía.; (1978). *Enclave colonialista en Nicaragua: Diferendo de Nicaragua y Colombia: plataforma continental, archipiélago San Andrés Cayos*. Managua: Ed. Unión; (1979). *Enclave colonialista en Nicaragua: Diferendo de Nicaragua y Colombia: Plataforma Continental, Archipiélago San Andrés, Cayos*. Managua: Editorial Unión; (1982). *Los conflictos internacionales de Nicaragua*. Managua: Fondo de Promoción Cultural - Banco de América; (1986). *La Corte de Justicia Centroamericana*. Managua, Nicaragua: Editorial Unión; (1989). *Réplica al Libro Blanco de Colombia de 1980*. Managua, Nicaragua: editorial no identificada; (1994). *Nicaragua y Costa Rica*. Managua, Nicaragua: Editorial Nueva Nicaragua. Y en Arellano, J. E., & Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, (2014). *Antología del ensayo nicaragüense (1909-1979)*.

Las notas están entre paréntesis en el texto, e incluidas al final.

Esta Introducción fue publicada en *Los conflictos internacionales de Nicaragua*. Managua: Fondo de Promoción Cultural - Banco de América; (1986).

Nicaragua en verdad es más que distinta de las otras naciones, aún de las hermanas centroamericanas, no solamente con la diferencia natural entre las cinco naciones, que en realidad formaron una sola Patria Grande, y están llamadas a integrarla de nuevo en el futuro de las nuevas generaciones. Nicaragua tiene características y peculiaridades tan singulares que la particularizan casi como una individualidad, separada en cierto aspecto, de las normas generales comunes. Una configuración geográfica única en el Continente Americano, con dos Océanos, Lagos y Ríos como unión potencial. Nicaragua ha sido región de cruce desde antes del descubrimiento de América, siguió siendo no solamente tierra de comunicación, de tránsito, sino teatro de invasiones y depredaciones de bucaneros, corsarios y piratas durante la Colonia y sigue siendo tierra de pasada en su vida republicana, pasadas de tal manera dolorosas como la invasión de

Walker (que por su propio nombre de caminante, pasante, traducido al castellano, pasajero al fin, armonizaba con su misión); y luego la de los yankis, que venían y se iban, Vanderbilt (van y vienen), cuando las intervenciones americanas, cuando Sandino, el Único, cuando la supervigilancia electoral, y aquellos otros de los estudios canaleros etc. etc.; y esa configuración geográfica, ese movimiento continuo migratorio ha repercutido en una excesiva vida movida política interna, continuamente convulsionada, y ha conducido a un agitado y tremendamente conflictivo parámetro internacional.

Nicaragua tiene una Plataforma Continental en el Atlántico que sencillamente nos atreveríamos a llamarla descomunal, fuente de riquezas sin límite, igualada tan sólo en otras dos partes de América, en el Sur de Argentina y en el Mar de Behring.

Ya hemos dicho que pareciera que el Artífice Divino se esmeró en esta partecita de su escultura universal para hacerla con primor. Y esa su configuración geográfica privilegiada, de posible comunicación entre los Océanos en América, única en el mundo, ha sido el desiderátum de su destino político bajo el desarrollo de su historia, determinada por el invariable hecho de que las potencias mundiales han puesto sus ojos con apetencia sobre Nicaragua.

Vamos a hacer una ligera reseña de los conflictos internacionales que ha tenido Nicaragua en su vida republicana, en un período de menos de 150 años, con 24 conflictos internacionales, sin incluir los actuales: la Canalización Conjunta con Costa Rica y la Plataforma Continental con Colombia. Y con ambas Naciones problemas difícilísimos de delimitación de zonas marítimas.

Posiblemente escudriñando la historia podríamos encontrar otros conflictos quizá de menor importancia, en que fue humillada Nicaragua (1) y (2). Nos resultan 20 conflictos perdidos y solamente 4 ganados, y esto nos conduce a la siguiente estadística pasmosa: un conflicto cada cinco años y la proporción pavorosa, aplastante, de pérdida sobre ganancia.

Los Laudos Alexander son 5 y los hemos clasificados como uno solo: si los catalogamos uno por uno, alcanzaríamos a 24 fracasos internacionales.

De esos 4 conflictos ganados, dos se deben sin el menor asomo de duda, a la experta pericia de José de Marcoleta, bien llamado el Padre de la Diplomacia Nicaragüense según lo explicaremos en las Capítulos correspondientes, donde encontraremos las razones por las cuales obtuvo estos triunfos: porque sus gestiones diplomáticas fueron enérgicas y vigorosas, sin temor a ese complejo de inferioridad que algunos sienten por los norteamericanos, al igual que en otro tiempo con los ciudadanos romanos. Y las reclamaciones de Marcoleta siempre estaban respaldadas, además de su esclarecida inteligencia, don de gentes, maneras corteses etc., por una actividad singularmente privilegiada. Quisiéramos

acentuar, para hacer énfasis y resaltar, la manera de negociar de Marcoleta con el Departamento de Estado de Washington (3). Su lenguaje muy comedido en su manera, en su forma, pero siempre enérgico y vigoroso en su fondo; y como él mismo dice que no faltará alguno quien lo califique de un poco violento, pero siempre fue fructífero y fecundo. Observemos y debemos dejar bien sentado, que nunca hemos ganado un litigio en una Corte, ni ante ningún Tribunal u Organismo Internacional de Justicia. Nunca liemos ganado un solo arbitraje. Esto nos debe servir de seria, pero de muy seria lección y adoctrinamiento.

Bien comprendemos que el relato de las circunstancias de los conflictos, sobre todo de los perdidos, es muy sucinto y escaso; pero es que ahora nos hemos limitado solamente a enunciados y reseñarlos, para dejar abiertos a que germinen las inquietudes de los estudiosos, a fin de que penetren en mejores investigaciones y ampliar detalles en cada uno de ellos; y quizá de esta manera podríamos llegar a tener un cimiento más seguro sobre donde reside la causa de nuestros constantes fracasos internacionales.

En esta lista no han entrado a formar parte las humillaciones sufridas por Nicaragua en el tiempo de las dos intervenciones armadas de Estados Unidos en Nicaragua, en todos sus perfiles y facetas que sin duda son las más dolorosas y las que más afectaron nuestra conciencia nacionalista, ni tampoco la suscripción del Tratado Chamorro-Bryan, que fue una imposición o cobro a los conservadores por haber ayudado a derribar a Zelaya. Queda a los historiadores recopilar la literatura sobre esas épocas de nuestra Historia Patria y el Tratado Sánchez-Merry de 1901, que también significó imposición a Nicaragua (4).

Basta mencionar, a la ligera, la nota Knox de 1909, los Pactos Dawson de 1910, Coyotepe, la Cruzada de Zeledón, la captura de Mena y su destierro (1912), el Plan Lansing de 1916, la Alta Comisión (Aduanas), la Comisión Mixta de Reclamaciones (1916), el Espino Negro (1927), el Reglamento Electoral McCoy (1928) para no citar más que algunas de las [ruchas, muchísimas imposiciones norteamericanas de esas épocas. Fue de tal manera la presión imperialista que don Adolfo Díaz, el prototipo político más amigo de Estados Unidos, estuvo a punto de renunciar la Presidencia de la República en 1928 ante las exigencias yankis y no lo hizo porque lo amenazaron con establecer un Gobernador Americano si así procedía. Y luego el General José María Montada, escribió un libro que nunca fue publicado titulado: "Humillaciones de un Presidente".

Hemos tenido veinticuatro conflictos internacionales en nuestra corta vida republicana, de los cuales hemos perdido veinte y hemos ganado solamente 4, según el siguiente cuadro: (5).

PERDIDOS

1. Nicoya y Guanacaste con Costa Rica 1823

2. Captura y secuestro del Jefe de San Juan del Norte Coronel Quijano por los ingleses 1841
3. Bloqueo a San Juan del Norte por los ingleses 1843
4. Ocupación de San Juan del Norte por los ingleses 1848
5. Bombardeo de San Juan del Norte por los norteamericanos 1854
6. Tratado Cañas-Jerez con Costa Rica 1858
7. El Incidente Belly. La Declaración de Rivas 1858
8. La cuestión Allard con Francia 1874-80
9. El asunto Eiscnstuck-Leal con Alemania 1876-78
10. El barco Moctezuma con España 1876-77
11. Laudo del Emperador de Austria 1881
12. Laudo Cleveland 1888
- 1.3. Ocupación de Corinto y pago de la reclamación inglesa 1895
14. Laudos Alexander (5) 1896-1900
15. Laudo del Rey de España 1906
16. Reclamo Emery 1908-09
17. Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana de la demanda de Costa Rica 1916
- 1.8. Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana en la demanda de El Salvador 1917
19. Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra 1928
20. Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya 1960

GANADOS

1. Tratado Webster-Crampton 1852
2. La invasión frustrada de Kenney 1854-55
3. El Tratado Cass-Irisarri 1858-60
4. Reincorporación de la Mosquitia 1894.

Sobre los 4 litigios que hemos catalogados como "GANADOS POR NICARAGUA", estuvimos un poco dubitativos respecto a incluir en esta calificación dos de ellos: "La Expedición frustrada de Kenney" y el "Tratado Cass Irisarri". Nos

decidirnos a este ordenamiento por las siguientes razones, que de ninguna manera queremos imponer a nuestros lectores y más bien deseamos dejarlo abierto a sus propios criterios.

La Expedición Kenney, a pesar de los obstáculos, de una manera o de la otra, logró penetrar a Nicaragua, aunque menguada en su proyecto de origen. El Tratado Cass-Irisarri, no obstante, la firme y tenaz oposición de Nicaragua, personificada en el Presidente Tomás Martínez, se llevó a efecto legalmente, mediante la imposición de Estados Unidos.

Pero la razón que nos ha inducido a incluirlos entre los triunfos de Nicaragua radica en la lucha y enfrentamiento diplomáticos de los personeros del Gobierno de Nicaragua, que mantuvieron valerosamente esas posturas nacionalistas, las cuales obtuvieron resultados positivos, porque no fueron realmente efectivos ni el uno ni el otro. Es decir, nos sirven de ejemplo a los nicaragüenses patriotas de esta Revolución que defendemos la integración y liberación de Nicaragua.

NOTAS

1.El Tratado. Clarendon-Dallas de 17 de Octubre de 1856 celebrado entre Estados Unidos e Inglaterra para aclarar el Tratado Clayton Bulwer de 1850 establecía que San Juan del Norte sería declarado puerto franco y la ciudad, villa libre; que los habitantes tendrían el derecho de gobernarse a sí mismos, de establecer un gobierno municipal, de elegir sus empleados legislativos, ejecutivos y judiciales, de establecer la libertad de culto y de conciencia, que no estarían sujetos al servicio militar sino en caso de defensa del puerto, de la ciudad y del territorio a que ésta asigne, que los Estados Unidos y la Gran Bretaña concluirían separadamente con Nicaragua una Convención que tenga por objeto asegurar el puerto y ciudad de San, Juan ..._.

Marcoleta, estando en Londres, hizo gestiones para detener la suscripción de este Tratado, y no habiendo tenido éxito, aún después de firmado, que se le hicieran algunos cambios_ El Senado Americano le hizo algunas enmiendas al Tratado que no aceptó el Gobierno Británico, por lo cual fue rechazado. Y tampoco Honduras ratificó el Tratado con Inglaterra en el que se basaba el Tratado Clarendon-Dallas con respecto a las islas de esa Nación.

2.Creemos oportuno transcribir, como ejemplos entre otros muchos, durante nuestra historia, las siguientes notas diplomáticas, la 1a. y la 2a, sobre el Tratado Sánchez-Merry de 1901 y la 3a. y la 4a. sobre un incidente diplomático de una cobranza de correosa la Legación Americana en Managua en 1901_ Dicen así:

Sobre el Tratado Sánchez-Merry;

"Legación de los Estados Unidos de América

Managua, Nicaragua, 4 de Diciembre de 1901

Excelentísimo Señor Doctor don Fernando Sánchez, Ministro de Relaciones Exteriores, Managua.

Estimado Señor:

Tengo la honra de participar a VE. que, con fecha de 30 de Noviembre, he recibido instrucciones cablegráficas para hacer definitivamente al Gobierno de VE. una última y decisiva oferta de seis millones (\$6.030.000) de pesos, en moneda de oro de los Estados Unidos, como única indemnización, pagaderos noventa días después de la ratificación de la Convención del Canal, en Washington, por el derecho de ruta para el Canal de Nicaragua, tres millas cada lado, partiendo del medio, de acuerdo con las disposiciones del Proyecto de Convención del Canal, que acompañaba al Protocolo fechado el 10 de Diciembre de 1901, en Washington, quedando especialmente entendido que el artículo 11 del mencionado Proyecto que se refiere al pago anual de \$100.000 pesos, renta anual, queda por la presente anulado y eliminado de dicho documento, al pago de seis millones al contado, ofrecido más arriba, siendo parcialmente en lugar de aquello, y como suma total, por todo lo pedido por el Gobierno de Nicaragua para el derecho de ruta del mencionado Canal.

Como mi Gobierno espera la decisión de Uds., para que el asunto pueda someterse en breve al 5º Congreso, reunido en Washington, le ruego respetuosamente a VE. se digna de contestarme cuanto antes.

Con protestas de mi consideración, soy etc.,

WILLIAM LAWRENCE MERRY

E. E. y M. P.

U. S. de A."

No. 325

Managua, 6 de Diciembre de 1901

Señor:

Se ha recibido en esta Secretaría la atenta comunicación de V.E. de fecha 4 del corriente mes.

En contestación a ella, y con instrucciones del señor General Presidente, tengo el honor de comunicar a V.E., que se acepta la oferta de seis millones de pesos oro americano, como única Indemnización por arrendamiento de la Zona

del Canal por el istmo de Nicaragua; sin que esto indique la aceptación total de las bases del Protocolo fechado el 10. de Diciembre de 1901 en Washington.

Soy de V.E., con toda consideración, muy atento s.s.

FERNANDO SANCHEZ

A su Excelencia el señor William Lawrence Merry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Nicaragua"

Sobre el Incidente de Correos:

Managua, Nicaragua, Febrero 20 de 1909

American Legation F.O. No.

Excelencia:

He recibido esta mañana una comunicación del Jefe de la Oficina de Telégrafos, por la que excusa la conducta de un empleado respecto a una multa impuesta a la Legación por esa oficina, por no haberse hecho registrar en ella, la absurdidad de lo cual es evidente. Tengo el honor de manifestar que no puedo aceptar el dicho del señor Ramírez. y después de lo que ha sucedido, debe mirarlo como una despreciable desvergüenza, porque con motivo de este incidente envié al señor Caldera, Vicecónsul y dependiente de esta Legación, a averiguar de él, lo que esa multa a la Legación significase. A mi representante se le hizo esperar una media hora o más, mientras el señor Ramírez discurría sobre materias varias e indiferentes con una persona de poca importancia; y cuando al cabo se dirigió al Vicecónsul, sus maneras y palabras fueron descorteses, y dijo al señor Caldera, que el representante diplomático de los Estados Unidos en Nicaragua debía ir a la Tesorería y hacer registrar su nombre como cualquier otro, como sucede en los Estados Unidos. Esta conducta insultante, de parte de un empleado del Gobierno, quise atribuirle a ignorancia y a una desgraciada educación; sin embargo, es un hecho notorio, que ningún empleado se aventuraría a conducirse de esa manera hacia la Legación Americana, sin que su conducta fuese inspirada por autoridad superior. Sabemos que esta clase de crudeza. deberá ser tratada por obvias consideraciones, con la magnanimidad y tolerancia que el grande siente por el débil y pequeño; y así se ha verificado respecto de muchas irregularidades de los empleados nicaragüenses pare con esta Legación, tales como la demora y mutilación de telegramas, la violación de la mala de la Legación, ejecutada de la más brutal manera, la falta de la correspondencia debida, e cortesías, etc. etc.

Me es en verdad penoso verme obligado a dirigirme a Vuestra Excelencia, por quien tengo sincero miramiento, en estos términos que son muy diferentes

de las cordiales expresiones de mi primera nota de hace algunos meses. Mi predecesor inmediato renunció su puesto antes que versa obligado a continuar en relaciones con el Gobierno de Nicaragua, considerando afectada con eso su dignidad de caballero-Sinceramente espero no verme obligado a un extremo semejante.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta estima.

J. H. Gregory Jr.

Encargado de Negocios Americano

A su Excelencia Federico Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores, Palacio Nacional, etc- etc.

"Managua, 25 de Febrero de 1909

Señor:

Me refiero a la comunicación de US_ de fecha 20 del actual, que recibí el día 22.

Primeramente, debo manifestarle la extrañeza con que he visto los conceptos expresados por US., los cuales considero que solo pudieron ser vertidos en un momento de inexplicable exaltación, porque su dureza no corresponde al comedimiento y elevación usuales en comunicaciones diplomáticas de cualquiera naturaleza_

Mayor ha sido esa extrañeza por la circunstancia de haberme renovado verbalmente US., hace pocos días apenas, sus propósitos de mantener las relaciones más cordiales en el desempeño de su misión; y de que, guiado por ese armonioso deseo, no quería dar ninguna importancia a las irregularidades que creta notar y que ahora motivan tan desusado lenguaje. Recuerdo perfectamente sus expresiones de que atribuía todo eso a ignorancia y no a incorrectas intenciones de parte de los empleados.

A raíz del incidente de le multa por falta de registro de la dirección cablegráfica, no se dirigió US. a este Ministerio, poniendo en su conocimiento lo que sucedía; en nota de 8 del corriente no hizo más que solicitar ese registro, lo que inmediatamente fue atendido; y en vista de sus recientes declaraciones verbales ya referidas, traté de inquirir sobre el particular, lo que quizá dio ocasión a la carta de excusas del Director General de Telégrafos, que. de cualquier modo, que se aprecie, envuelve consideraciones para US y una cierta explicación. Después de todo eso es sorprendente su actitud de ahora, en nada conforme con

la que queda descrita y que parece haber variado precisamente por aquello que debió satisfacerte, como son tales excusas.

En cuanto a la violación de la correspondencia, ha quedado esperando la prueba de la afirmación de US., que me ofreció enviar para iniciar el proceso correspondiente. Ya que US. repite por escrito tan grave cargo, agregando las de mutilación y demora de telegramas, me he dirigido al señor Ministro de Fomento poniéndolos en su conocimiento, para que haga seguir le causa, y espero que US. suministrará los datos en que funda su afirmación, para que sirvan de base a la instructiva.

Rechazo por gratuita la aseveración que hace US. de que sea un hecho notorio que ningún empleado se aventuraría a conducirse de esa manera hacia la Legación Americana, sin que su conducta fuese inspirada por autoridad superior, La Legación de los Estados Unidos es tratada en Nicaragua con las consideraciones y respeto que merece la representación de un país amigo, da acuerdo con las prácticas internacionales y solamente sin una madura reflexión pudo lanzarse a mi Gobierno semejante cargo.

Noto con pena la participación que ha tomado el Vicecónsul Caldera en este desagradable incidente, tratando de exacerbar los sentimientos de US. El señor Caldera, que es nicaragüense, obtuvo su exequátur por una condescendencia, que parece ha servido para olvidar sus antiguos vinculas y deberes para con su patria.

Por la demás es verdaderamente sensible que cuando US_ me habla de la magnanimidad y tolerancia del grande para el pequeño. sea precisamente en una comunicación qua quizá no se dirigiría a un Gobierno poderoso como el que US. **representa. Este Gobierno deploró el retiro del antecesor de US,, señor Coolidge,** quien jamás en el ejercicio de su cargo dejó traslucir la más leve prevención, ni contrariedad alguna que le causara el trato con mi Gobierno, que siempre tuvo para él los más cumplidos miramientos. El señor Coolidge, al informar a este Ministerio en nota de 21 de Noviembre último, de que su Gobierno le había aceptado la renuncia que hizo de continuar en el servicio diplomático de los Estados Unidos, rindió sinceras gracias por la constante cortesía con que se le trató desde su llegada a este país: "I will myself on this occasion to offer sincere thanks to Your Excelency, and to Your Exceiency's Government, for the unfading courtesy with which I have been treated since my arrival in this country"

Lo transcrito no se concilia con la afirmación de US. a este respecto.

Concluyo significando la pena que me causa el deber en que estoy de dirigirme a US. en los términos en que lo he hecho, por el sincero aprecio personal que me inspira; y renovándole las seguridades de mi distinguida consideración.

FEDERICO SACASA

Honorable señor J.H_Gregory, Jr.

Encargado de Negocios a. i. de los Estados Unidos, Presente

3. Es de Justicia mencionar la obra de José Ramírez Morales, titulada "José de Marcoleta. Padre de la diplomacia Nicaragüense", 2 tomos, Imprenta Nacional, 1975-1977. Hemos coincidido en el cognomento calificativo y remitimos a esta obra a los estudiosos,

4. Véase estudio del Tratado Sánchez-Merry del Dr. Horacio Argüello Boiaños en Revista Conservadora.

5. Cuando el año 1976 publiqué mi Libro "Canalización Conjunta del Río San Juan" se habló únicamente de diez conflictos internacionales. ■